

AREA: Secretaría/msl EXPTE: 7764/2015

ASUNTO: Decreto Alcaldía Convocatoria Pleno

NOTIFICACIÓN

Para su conocimiento y efectos consiguientes le notifico que por la Alcaldía se ha dictado el siguiente,

"DECRETO

En uso de las facultades que me atribuye la vigente Legislación sobre Régimen Local, en particular los artículos 21.1.c) y 46.2.a) de la LRBRL (Ley 7/85 de 2 de abril) y 41.4 y 78.1 del ROF (RD 2568/86 de 28 de noviembre) vengo a CONVOCAR, a los señores Concejales, para la celebración de sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación que tendrá lugar el día 14 de julio de 2015, a las 10,30 horas, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Caso de no existir el quórum requerido en el art. 90 del ROF, en primera convocatoria (7 concejales), se atenderá convocada la sesión, en segunda convocatoria, a la misma hora dos días después, (17 julio 2015).

Los Sres. concejales, en base a lo estipulado en el art. 84 del ROF, dispondrán de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, desde la misma fecha de la convocatoria en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Se acompaña a la presente convocatoria, a los efectos establecidos en el art. 80.2 del ROF, borrador del acta de la sesión anterior, a aprobar en la presente sesión, así como el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Modificación Presupuestaria por Pleno nº 1 del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2.014 prorrogado para el año 2.015 de A.P.A.L. Deportes.
- 2.- Modificación Presupuestaria por Pleno nº 1 del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2.014 prorrogado para el año 2.015 de A.P.A.L. Cueva del Tesoro.
- 3.- Modificación Presupuestaria por Pleno nº 1 del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2.014 prorrogado para el año 2.015 de A.P.A.L. Delphos.
- 4.- Modificación Presupuestaria por Pleno nº 2 del Presupuesto del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria correspondiente al ejercicio 2.014 prorrogado para el año 2.015.
- 5.- Asignación de retribuciones a los miembros corporativos, asignación económica a los grupos políticos municipales e indemnizaciones por asistencias a órganos colegiados.
- 6.- Determinación del número y características de puestos de personal eventual.
- 7.- Dación de cuenta Informe relativo a la situación económico-financiera del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria con motivo al cambio de la corporación."



Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que dicho acto es de trámite y no cabe recurso ordinario alguno contra el mismo. No obstante, podrá interponer cualquier recurso que estime procedente, bajo su responsabilidad.

A los efectos de su constancia en el expediente, le ruego firme el duplicado de la presente notificación.

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL (Firmado electrónicamente al margen) Miguel Berbel García.

Recibí duplicado

Don José Francisco Salado Escaño, Don Antonio Manuel Rando Ortiz, Don Antonio Fernández Escobedo, Doña Josefa Carnero Pérez, Doña María del Pilar Delgado Escalante, Don Antonio José Martín Moreno, Don Sergio Antonio Díaz Verdejo, Doña María Encarnación Anaya Jiménez, Don Antonio Sánchez Fernández, Doña Yolanda Florido Maldonado, Don Javier López Delgado, Don Antonio Pérez González, Doña Elena Aguilar Brañas, Don Oscar Campos Canillas, Don Antonio Miguel Moreno Laguna, Don Ezequiel Carnero Pérez, Doña Sonia Jiménez Baeza, Don Pedro Fernández Ibar, Doña Alina de los Dolores Caravaca Chaves, Don José María Gómez Muñoz, Don José Luís Pérez García, Sr. Interventor General